

Año II—Sevilla 9 de Marzo de 1919

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5.-SEVILLA

SUSCRIPCIÓN, 12 PTAS. AL AÑO



ROSPORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Trabucos, 74:
BARCELONA.

Los 3700 Médicos lo recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



En el cuerpo de redacción de

FEDERACIÓN SANITARIA

figuran representantes de todas las Directivas provinciales, de todas las clases sanitarias de Andalucía y de todas las Asociaciones Sanitarias Regionales de España.

SUMARIO

Las figuras de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza.—La clase médico-farmacéutica ante la lucha social.—Los médicos ante la huelga.—La Asamblea de Málaga.—Junta general del Colegio Médico de Córdoba.—Atropello incalificable.—Relación de los acuerdos adoptados en la VI Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional.—Evolución.—Encuesta de actualidad.—Concurso médico y oposiciones de practicante.—«El Practicante Jerezano».—Las tardes de la Redacción.—A la huelga.—...Y también la Luna.—Notas breves.—Universidad de Sevilla, Facultad de Medicina.—Vacantes de Titulares.

JARABE ARRANS

DE

AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

MEDICAMENTO ESPECIFICO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y VIAS RESPIRATORIAS

FÓRMULA

Por cucharada grande

Fosfo-Creosota soluble	0'25 gm.
Codeína	0'005 gm.
Cloruro Cocaina	0'001 gm.
Alcoholaturo Raices Acónito	2 gotas.

Depósito.-LABORATORIO ARRANS.-Aduana, 21.-Sevilla

Use V. como elixir dentifrico
antiséptico. la

DENTALIA

MARCA

ÁNFORA

DEL

INSTITUTO ESPAÑOL

SEVILLA

Asegurar la cuota del servicio militar de vuestro hijo

Si contratáis un Seguro de Ahorro en LA EQUITATIVA, a favor de vuestro hijo recién nacido, con un ahorro de unos veinte céntimos diarios, cobrará cuando tenga 21 años las 2.000 pesetas necesarias para el pago de la cuota militar.

Si el niño tiene	Basará ahorrar diariamente unos	Para que cobren al tener 21 años
1 año.	22 céntimos.	2.000 pesetas.
2 años.	23 "	2.000 "
3 "	25 "	2.000 "
4 "	27 "	2.000 "
5 "	29 "	2.000 "
6 "	31 "	2.000 "
7 "	34 "	2.000 "
8 "	35 "	2.000 "
9 "	41 "	2.000 "
10 "	46 "	2.000 "
11 "	51 "	2.000 "

Enviad hoy mismo el siguiente cupón-solicitud a

LA EQUITATIVA (FUNDACIÓN ROSILLO)

APARTADO 2 MADRID

Sociedad mercantil de seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto

Presidente del Consejo de Administración: EXCMO. SR. MARQUÉS DE URQUIJO

Director General: ROSILLO HERMANOS

Domicilio social en el Palacio de La Equitativa de los EE. UU.

Avenida 11 y Sevilla, 3 y 5.-MADRID

Puede usted hoy mismo conseguir tener asegurada la futura Cuota de Servicio Militar de su hijo o la Dote o Equipo de boda de su hijo, o el Título Profesional de uno y otro o el Capital preciso para comenzar su negocio, enviando hoy mismo

el siguiente cupón-solicitud para Seguro de Ahorro, pudiendo usted calcular que para cobrar el niño el capital asegurado, más los beneficios acumulados, cuando tenga 21 años de edad, con devolución de prima, caso de fallecer antes, tendrá que pagar por cada 1.000 pesetas de seguro una prima anual que oscila:

Entre	Entre	Entre
39,10 y 49,70 ptas.	53,70 y 68,70 ptas.	75,60 y 94,20 ptas.

El que suscribe desea contratar un Seguro de Ahorro en La Equitativa (Fundación Rosillo) por pesetas para que su

D. que vive en (Pueblo, provincia, calle, núm.)

y que nació en el día de (Mes) de 1 (Año)

y tiene, por tanto, años de edad, sobre dicho capital, más los beneficios acumulados en el año en que cumpla años para lo cual pagará a la Sociedad durante años, la prima que corresponde según tarifa.

Suscribo esta solicitud para que a su recibo se me envíe la póliza correspondiente quedando en libertad de aceptarla después de convenidos sus términos, sin gasto alguno para mi caso de devolverla.

Circa del Contadante

Autorizado por la Compañía General de Seguros

A. M

IODASA BELLOT

ODO-FISIOLOGICO SOLUBLE Y ASIMILABLE

SOLUCION TITULADA DE IODO PEPTONA

TODAS LAS INDICACIONES DEL IODO Y LOS IODUROS SIN IODISMO

Cinco gotas, 1 centígramo de iodo puro enteramente combinado con la peptona.— Fácil de tomar. Sabor agradable. El mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao.— 20 gotas obran como un gramo de iodo alcalino. Dosis media: niños, de 5 a 20 gotas; adultos, de 10 a 50 gotas.— Escrófula, raquitismo, artritis, reumatismo, arteriosclerosis, enfermedades del corazón y de los vasos, asma, enfisema, linfatismo, bocio, infartos glandulares, obesidad, sífilis.

La **IODASA BELLOT** ha obtenido las siguientes recompensas: Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Bruselas, 1908.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Rotterdam, 1909.—Medalla de oro, Londres, 1910.—Medalla de oro, Roma, 1911.—Medalla de oro, Montevideo, 1913.—Y ha sido aprobada por la Dirección general de Salud pública de Río Janeiro.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

F. BELLOT.—Laboratorio Martín de los Heros, 63, Madrid

**LA MEJOR ALIMENTACIÓN
PARA NIÑOS, VIEJOS Y ENFERMOS**

Se consigue con las harinas

NUTREINA

A BASE DE PLÁTANOS
Y HARINA DE MAÍZ

Poderosamente nutritiva.—De sabor agradabilísimo e inmediatamente asimilable.

LAXONUTREINA

A base de plátanos
y harina de avena

De buen gusto, fácil digestión y ligeramente laxante.

Precios: 3 pesetas la caja grande y 1'50 la pequeña, indistintamente para uno u otro producto.

DE VENTA EN LAS BUENAS FARMACIAS

Fabricadas por la Sociedad Española "Nutreina"
INFANTAS, 13.—MADRID

Año II—Sevilla 9 de Marzo de 1919

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5.-SEVILLA

SUSCRIPCIÓN, 12 PTAS. AL AÑO

LAS FIGURAS DE LA ASOCIACIÓN SANITARIA REGIONAL ANDALUZA



Ilmo. Sr. D. Celestino Párraga y Acuña

Uno de los más constantes y entusiastas colaboradores en la obra de organización de las clases sanitarias de Andalucía es el Ilmo. Sr. D. Celestino Párraga, Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, eminente catedrático y presidente de la Asociación Sanitaria de aquella provincia, que con sus grandes conocimientos y enorme experiencia ha prestado señalados servicios en cuantos actos colectivos se han organizado.

La clase médico-farmacéutica ante la lucha social

Reproducimos gustosísimos el artículo que con este mismo título y firmado con el pseudónimo «Lawinkel» publica en el último número de nuestro querido «Ideal Médico» su Director el señor don Manuel Ruiz Maya.

El autor de «Yo y los demás» de «Quiero ser hipócrita» y de tantas otras obras filosóficas meritísimas; el espíritu culto y refinado a quien creímos perdido para la lucha, vuelve a ésta con el mismo vigor y rebeldía de siempre. El, como nosotros, atezando los dolores de su alma sabrá encontrar en el recuerdo de quien ya no existe, el estímulo más poderoso para continuar una obra de mejoramiento colectivo, marchando, libre de toda contaminación, sobre el fango de una sociedad que se pudre en sus propios vicios y cuya pestilencia está exigiendo la acción purificadora del fuego.

«En la asamblea celebrada el pasado mes de Diciembre, en la hermosa capital zaragozana, los colegas aragoneses adoptaron, entre otros, el acuerdo de sumarse a la Unión General de Trabajadores, si en breve plazo no eran satisfechas por los gobiernos de la nación las justas aspiraciones de la clase médica. No hemos de esforzarnos en demostrar nuestra identificación con toda labor que conduzca a la consecución de lo que en los actuales modos sociales son inviolables derechos de nuestra clase, siempre preterida y humillada. Ahí está la colección de nuestra Revista, siempre modesta, pero siempre en las avanzadas de nuestras luchas reivindicatorias. No hemos de esforzarnos en demostrar que nuestra primera aspiración, lo que siempre constituyó elemento esencial de nuestros desvelos, fué conseguir que nuestra clase ocupase el rango que por derecho propio le corresponde. Más...

Mas, necesario es que, haciendo honor a nuestra cualidad de clase culta, nos situemos en la realidad y estudiemos cuál ha de ser nuestra única y posible actitud en los actuales momentos.

Un voraz incendio de ansias de redención y libertad consume en estas horas idantescas y trágicas, a toda la humanidad que se nombra civilizada. Ideales de liberación, de justicia, de progreso, son las antorchas que, queriendo iluminar el mundo, al encontrarse con una edificación vetusta, por drida, seca de espiritualidad sólo han conseguido incendiarla. Y, por desventura, en el chisporrotear de este vértice de fuego sólo se desprenden abrasadoras chispas de destrucción, partículas quemantes de egoísmos bárbaros, instintos brutales.

Idealismos, nos dicen, es el combustible que alimenta el hogor de es-

tos motores de liberación integral, y olvidan que idealismo es universalidad; que el ideal social es impersonal, que sólo puede serlo si alcanza a todos, si conviene, en absoluto, con los modos naturales de ser y de actuar, si es la continuación misma del inalterable y continuo progresar de la naturaleza; que idealismo no es egoísmo, no es lucha de las partes contra el todo, no es disgregación de elementos para alcanzar preeminencias, no es imposición de afirmaciones unilaterales, no es supremacía de grupos. En una palabra, olvidan que idealismo no será jamás combustible, sino aspiración y que el solo motor que nos conducirá a ésta ha de ser aquel que tenga el *Deber* como única alimentación.

No nos dejemos engañar por el ruido de las pasiones extrañas; no suframos alucinaciones por las nuestras propias. Pongámonos en la realidad; aún está muy lejos la posibilidad del *Ideal*; no estamos dispuestos aún a aceptar el *Deber* como norma única de vida.

Y la realidad es ésta: El fondo de la lucha de las horas de ahora, es egoísta, profundamente egoísta; es lucha de necesidades momentáneas, de intereses parciales; es lucha de clases, la reproducción, con las naturales diferencias de los tiempos, de las medioevales luchas de castas. No es libertad, no es Justicia, no es Progreso lo que se pide, lo que se quiere arrancar, lo que se quiere imponer; no, es libertad, justicia y progreso para unos pocos; es sólo un cambio de *administradores* de aquellas tres inmarcesibles palabras. Es lucha de sustitución de personalismos voraces.

¡Y ay del que se quede atrás por incapacidad, por impotencia o por incuria! Será vejado, ahrorojado a la más embrutecedora esclavitud espiritual: No hay más opción que ésta: o ser verdugo o ser víctima. El que se retrase perecerá en el camino. La fiera se ha despertado en los humanos y ha llegado la hora de vencer o morir, desgarrando o mordiendo,

No se da cuartel a la verdad; se combate con las solas armas de los instintos; es que la incultura hasta ahora dominadora siente el zarpaço de la incultura domeñada; una u otra vencerán, mas de todas maneras vencerá la incultura.

Y las clases cultas, cobardes e indignas, serán o escabel o escarnio.

Hay que luchar todos, que en estos minutos la abstención es el suicidio. Pero hay que luchar no con éstos o con aquéllos, no, contra todos. Sin agregarnos, sin sumarnos ni a unos ni a otros; que todos son políticos, no a la manera que preconizaba Aristóteles, no como cruzados del arte de gobernar bien, sino como monopolizadores de la imposición y la arbitrariedad; no para hacer la felicidad de todos, sino la de ellos solos; no para *deberse* a los *demás*, sino para que los *demás* vivan para ellos.

Hagamos uso de las armas de los que hoy luchan. Ellos van tras de lo que inmediatamente les conviene, sin parar mientes en si perjudican a los que se abstienen; su fin no es la humanidad, no, es sólo casta, la clase, el

gremio, y todo lo posponen, saltan por encima de todas las justicias, pisotean la razón si es obstáculo para sus desviadas aspiraciones.

Fues bien, hagamos lo mismo. Despreocupémonos de la humanidad; pongámosle mordaza a nuestra misión insustituible; seamos egoístas; seamos malos. Ya que nadie se preocupa de nosotros, saltemos por encima de todos e impongamos nuestra voluntad.

Poseemos la más grande fuerza y debemos utilizarla. Si nos negamos todos a ejercer la profesión, ¿qué no conseguiremos?

¿Que es inhumano, que es bárbaro, que es innoble, que es criminal? Efectivamente; pero, ¿no es inhumano, bárbaro, innoble y criminal el proceder de los demás al desentenderse de las aspiraciones de la clase de que más necesitan?

El lema de ahora es: «no dar cuartel». Fues bien, no demos cuartel; ni a los de arriba, ni a los de abajo, que unos y otros son verdugos de la equidad y escarnecedores de la razón.

Declarémonos en huelga, sin miedo a reproches. Ya conocemos el «disco». También nosotros tenemos derecho a la vida.

Hagamos la huelga; pero *nuestra* huelga; solos, sin compañías que, habida cuenta de los móviles de estas luchas de ahora, siempre nos serán nocivas.

I AWINKEL.

LOS MÉDICOS ANTE LA HUELGA

Como ya lo hicimos en el número anterior, continuamos publicando algunos párrafos y cartas de las muchas que hemos recibido y donde puede apreciarse el espíritu que anima a la clase.

Poned los actos en relación con las palabras y el triunfo será nuestro.

«Querido Jesús: Conforme con todo: La huelga es necesaria y justa. Bastará una orden telegráfica para que cumpla inmediatamente los acuerdos adoptados. Yo seré siempre el más fiel soldado de los ejércitos de la salud pública.—Alonso Sopaña.—Tocina (Sevilla)».

«Le agradeceremos nos aclare lo de la fecha en que debe tener lugar el reconocimiento de quintos. Los médicos de Carmona no queremos ser menos que otros ni nos gusta faltar al compañerismo que todos nos debemos.—Miguel Remezal.—Carmona (Sevilla)».

«Adjunto los compromisos firmados que es seguro hallarán eco en to-

da España, pues ya es hora de salir de la estulta dejadez en que nos hallamos y a fuer que somos los últimos en la sociedad que nos movemos colectivamente.—F. Delgado.—Almonte (Huelva).

Sr. D. Jesús Centeno: Distinguido compañero y amigo: Leo en FEDERACION SANITARIA su artículo «A la huelga, médicos titulares», y desde luego creo que lleva usted razón al decir que no podrá ponerse en práctica, pero me parece que el único motivo que se puede oponer es la falta de organización, pues yo juzgo a los compañeros con la dignidad suficiente para saber adoptar la actitud que requieren la desconsideración y desprecio con que nos miran los gobiernos. Esta falta de organización acaso se deba a la desilusión de los viejos por las muchas derrotas sufridas, pero aquí estamos los jóvenes que si se nos sabe guiar daremos esta batalla.

Acompaña a ésta los compromisos firmados por mis dignos compañeros de ésta, los médicos libres don Manuel Muñoz Conde y don Carlos Pujales, así como el mío.—Luis Díaz de Garcera.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).

COMENTO MÉDICO DE ACTUALIDAD

«Basta, pues, de humillantes peticiones y de quejas plañideras. Conquistemos con la fuerza imponderable de la justicia escarnecida, la Razón menospreciada y el derecho atropellado, lo que se nos viene negando por todos los gobiernos, lanzándonos a la lucha con la frente muy en alto, como corresponde a quienes no buscan aumento de jornal, disminución de las horas de trabajo, ni procuran simplemente garantías en el cobro de unas miserables pesetas, en ningún caso suficientes para ser estimadas como equitativa compensación a una labor de abnegación y sacrificio, en la que se expone la vida a cada paso».

Palabras textuales de mi buen amigo y discípulo don Jesús Centeno; está tan bien expresado el pensamiento, que no puedo resistir al deseo de transcribir íntegras las frases, de tal modo me han impresionado. ¡Qué exactas son! ¡Cuánta verdad encierran!

No es mucho lo que pedimos, es bien poca cosa, ya mil veces repetido y mil veces acordados en forma de conclusiones, en mil Asambleas médicas. El pago de Médicos y Farmacéuticos titulares por el Estado, etc., etcétera.

Nada más justo ni más equitativo. No pretendemos utopias. No queremos esos jornales mínimos, esa disminución de las horas de trabajo, no pretendemos cada día una cosa. No pedimos lo imposible, antes al contrario, es cosa bien hacedora, y no obstante, pasma y asombra el ver la desatención de nuestros gobernantes, que como no se afronte la cuestión con

carácter violento, se harán los sordos. Cuánto mejor que de buen grado ya nos hubieran concedido lo que pedimos, que es de estricta justicia, que redunde en provecho del prójimo, que de este modo la función sanitaria estaría mejor atendida y con toda la independencia que debe tener, prescindiendo en absoluto del cacique, las más de las veces analfabeto, que por el más fútil motivo nos ultraja e insulta de modo soez, como si estuvieran tratando con un guardia municipal asalariado por influencia de compadres o amistad con caciques mínimos. ¡Qué poca consideración se nos tiene!

Más de una vez he dicho para mi fuero interno: «y para esto ostento un título, para no gozar de consideración social, ni respeto alguno».

En la inmensa mayoría de estos pueblos donde el analfabetismo es lo que impera, ya que tan malísimamente nos tratan (desde luego por incultura y algún tal o cual caso por perfidia), siquiera que los señores caciques nos respeten y nos miren como es debido y que los señores gobernantes nos concedan lo que pedimos, para que nuestra independencia como inspectores municipales sea un hecho.

Por Dios y por todos los santos, es tan reciente la prueba de abnegación y altruismo a que hemos estado sometidos todos los médicos en la epidemia pasada; han sido tantas el número de víctimas profesionales, hemos estado todos tan expuestos a perder la vida, sin que se registre ni un solo caso de deserción médica, de abandono en el cumplimiento del deber, que estimo de más heroicidad nuestro comportamiento que el del militar en el campo de batalla; éste cuenta con medios de estrategia, armas defensivas, trincheras, alambradas, gases asfixiantes y demás detalles que la técnica militar se refieren. Y nosotros vamos sin ningún medio de defensa a luchar a brazo partido con los microbios invisibles que nos asedian a cada paso.

A la huelga, pues, y aun cuando queda muy poco tiempo, desde luego veo muy acertado el que los colegios se dirijan a todos los médicos, dando orden terminante para que en día señalado se renuncie a las titulares. Animo, pues, y adelante, que no haya desmayos, que la razón es la fuerza, y la fuerza la tenemos porque tenemos la razón

PEDRO FLORES.

Monasterio (Badajoz), Febrero 1919.

Leo el artículo firmado por el Dr. Centeno sobre *huelga médica* y publicado en el último número de FEDERACION SANITARIA, e inmediatamente se me ocurre hacer comentarios sobre él; tanto para aplaudir lo razonado que está en sus afirmaciones, como para censurar que en las Asambleas de Madrid, se haya acordado ir a una huelga que indudablemente será un fracaso. ¡Ojalá me equivoque!

Después de tantos argumentos como expone el expresado Dr. Centeno para demostrar que no hemos de poner en vías de hechos, los *salutife-*

ros recursos que nos aconsejan los reunidos en Madrid, poco o nada podemos agregar que demuestre en forma más evidente que él, cuán faltos de preparación estamos, para realizar el hermoso movimiento que se nos aconseja.

Entusiasta como el que más, por todo lo que pueda redundar en beneficio de nuestra causa; y convencido que somos irredimibles por las razones que todos conocemos, se me ocurrió hace bastante tiempo escribir un artículo en *Andalucía Médica*, ocupándome de nuestra triste situación y, donde exponía como único recurso para dignificarnos la Huelga Médica: Recordemos a este propósito el hermoso ejemplo dado por los empleados de Correos y Telégrafos.

Antes de escribir dicho artículo y varias veces después he oído a compañeros indicar como indiscutible solución de nuestro difícil problema la Huelga Médica; y en efecto, así opino también, pero una huelga preparada en forma tal, que nos haga esperar con toda confianza el triunfo.

Son tantos los sorprendidos por el anuncio de la Huelga Médica para el quince de Marzo, que es fácil llegue ese día y no hayan tenido tiempo de enterarse; aunque después se les oiga protestar del inculco alcalde del pueblo, de las exigencias del cacique, de la falta de pago del Ayuntamiento, etc., etc.

Imitando al Dr. Centeno soy de los que dicen, que no todo es hablar o escribir, por lo cual al firmar estas líneas contraigo el compromiso que como médico libre me corresponde, el cual, por mi honor, me obligo a cumplir en todas sus partes.

Aunque nos temamos que no se consiga nada, porque lo de la huelga sea un fracaso, no por eso debemos de perder todas las ilusiones. Así que a trabajar cada uno lo que pueda, por si nos ocurre como al que juega a la lotería sin entusiasmo, y después saca el *gordo*.

Esta huelga preparada con anticipación a no dudar, daba fruto.

Amigo Centeno, si fracasáramos no hay que desmayar; ánimo y a organizar otra.

Pruna 26-2 919.

A. CASTILLA

MÉDICO LIBRE

LA ASAMBLEA DE MÁLAGA

Quinta de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza

El domingo 15 de Diciembre último, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Málaga y con asistencia de algunos señores concejales se celebró una importante reunión a la que concurrió una numerosa representación de todas las clases sanitarias de aquella capital, al objeto de fijar, la fecha en que debía celebrarse la Asamblea Regional, que por acuerdo de la de Cádiz ha de tener lugar en Málaga el presente año.

En este acto y en medio del mayor entusiasmo por parte de todos, se convino en celebrar la Asamblea en el mes de Febrero, coincidiendo con la fecha de las fiestas que anualmente se celebran en dicha población.

Al ser comunicado este acuerdo a las demás organizaciones provinciales de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza, hubimos de hacer la observación de que estando convocadas varias asambleas médicas en Madrid para los meses de Enero y Marzo y el Congreso Nacional de Medicina para el mes de Abril, de celebrarse nuestra Asamblea en el mes de Febrero restaríamos asistentes a los actos de Madrid a los que estábamos obligados a prestar nuestro concurso.

Estas y otras razones nos llevaron a proponer a la Comisión organizadora la primera quincena de Septiembre como fecha más a propósito para la celebración de aquella. La Comisión organizadora, deferentísima con nosotros, al regreso de alguno de sus miembros que asistieron a las reuniones de Madrid, convocaron a una Junta De lo tratado en ella da cuenta «La Unión Mercantil de Málaga» del día 26 de Febrero, en la siguiente información que reproducimos íntegra:

«LA ASAMBLEA SANITARIA REGIONAL

Bajo la presidencia del Dr. D. Luis Encina Candebat se reunieron ayer a las seis de la tarde, en el salón capitular del excelentísimo Ayuntamiento, los señores que constituyen la comisión organizadora de esta asamblea, asistiendo representaciones de los Colegios Médico Farmacéutico, profesores veterinarios, Colegio de practicantes, odontólogos y prensa profesional y diaria.

El secretario señor Rivera Pons dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El señor Encina hizo constar la satisfacción de la asamblea por la pre-

sencia del Dr. Gómez Cotta, de los odontólogos señores Castillo y Vaca y el presidente del colegio de practicantes señor Romero López, cuya cooperación considera muy valiosa, esperando que contribuyan con sus entusiasmos al mejor resultado de un acto que ha de honrar a Málaga.

Los señores Gómez Cotta y Romero López agradecen las frases de elogio del señor Encina y ofrecen coadyuvar a la idea que la asamblea se propone.

El señor Rivera Pons da lectura a varios telegramas y cartas de adhesión, entre ellas unas muy expresivas del Dr. Centeno, en el que refleja su convencimiento de que la asamblea de Málaga ha de ser importantísima y manifiesta su opinión de que debe celebrarse en el mes de Septiembre, apoyándola con diversos argumentos y recomendando la mayor actividad y constancia en los trabajos preliminares.

Después de la lectura de estos documentos, el señor Encina dice que sólo falta fijar la fecha para la celebración de la Asamblea y hacen uso de la palabra los señores López Gómez y Cotta, expresando su opinión.

El presidente vuelve a hablar, manifestando su optimismo por constatarle que todos los valiosos elementos con que cuenta Málaga para esta fiesta cultural están animados de los mejores deseos.

Se conviene en que las comisiones de festejos y hacienda comiencen sus trabajos, nombrando presidente de la de Hacienda a don José Galvez Cinachero, don Benigno Castrillo, secretario, y vocales don Juan Rosado Fernández, don Rafael Pérez Brvan, don Francisco García Guerrero, don Adolfo Gómez Cotta, don Antonio Marquez Alexandre, don José Lazarraga, don José Rodríguez del Pino y don Francisco Rivera Valentín.

Presidente de la de Festejos, don Francisco García Guerrero; secretario, don Juan Briales del Pino, y vocales, don José Rodríguez del Pino, don Enrique Rivera Pons, don Francisco Rivera Valentín, don Adolfo Gómez Cotta, don José Lazarraga Avechuco, don Adolfo de la Torre Bonifaz y don José López Sánchez.

Se acordó designar para la celebración de la Asamblea la primera quincena de Septiembre, levantándose la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

De la reunión de ayer salimos muy bien impresionados porque, a juzgar por los trabajos preliminares y el entusiasmo que existe entre los organizadores, los actos que se han de celebrar en Málaga unido a determinados festejos, han de ser de verdadera importancia y han de contribuir al prestigio de la clase que los organiza y a la cultura de esta población.

Además de las comisiones que según la información que precede han comenzado a actuar en la reunión de que hablamos primeramente fueron designadas las siguientes:

Junta directiva organizadora

Presidente: D. Luis Encina Candebat.

Vice Presidentes: D. Francisco García Guerrero, Presidente del Colegio Médico; D. Manuel García Guerrero, id. id. Farmacéutico; D. José López Sánchez, id. id. Veterinarios; D. Francisco Romero López, id. id. Practicantes.

Tesorero: D. José Rodríguez del Pino.

Contador: Antonio Márquez Alexandre.

Secretario general: D. Enrique Rivera Pons.

Vice-Secretarios: D. Manuel García del Olmo, por el Colegio Médico; D. Félix López de Uralde, por el id. Farmacéutico; D. Cesáreo Sans Egaña, por el id. de Veterinarios; D. Benito Castrillo, por los Odontólogos.

Vocales: D. Sebastián Pérez Souviron, D. Juan Rosado Fernández, D. Adolfo Gómez Cota, D. Rafael Pérez Bryan, D. José Gálvez Ginachero, D. José Lloréns Moltó, D. Francisco Rivera Valentín, D. Mariano de Molina Martell, D. Antonio Vaca Sánchez, D. Ladislao Nieto, D. Felicísimo Cadenas, D. José Pellicer, D. Gumersindo García Sánchez, D. Pablo Lazárraga Ortiz, D. José Lazárraga Abechuco, D. Adolfo de la Torre Bonifaz, D. Miguel Segura Luna, D. Eederico Giardin Morello, D. Juan Briales del Pino, D. Francisco Reyna Manescau y D. Juan López de Gamarra.

Comisión de Propaganda: Sres. Rivera Valentín, Molina Martell, Lloréns Moltó, Vaca Sánchez, Cadena, García del Olmo, García Guerrero (D. Manuel), Sanz Egaña y García Sánchez.

Comisión de Programa y Temas: Sres. Encina, García del Olmo, Pérez Bryan, Nieto, Segura, Lloréns, Molina Martell, Romero López, García Guerrero (D. Manuel), Sanz Egaña, Rosado Fernández, Rivera, Valentín y Giardin.

Comisión de Régimen interior: Sres. Encina, Rivera Pons, López Sánchez, Briales, del Pino, López Uralde, Castrillo, Romero López y Torre Bonifaz.

Comisión de viajes y alojamiento: Sres. García Guerrero (D. Francisco y D. Manuel), Pérez Souviron, Pellicer, Nieto, Reina Manescau, Lazárraga (D. Pablo) y López de Gamarra.

La Asamblea de Málaga, teniendo en cuenta el entusiasmo que reina en todas las clases sanitarias de Andalucía por asistir a ella, el movimiento de renovación que se opera en todas las clases sociales del Universo y la novedad y transcendencia de los acuerdos que en ella han de adoptarse, ha de constituir sin ningún género de dudas el acto de más resonancia de cuantos hasta la fecha han organizado las clases sanitarias de España.

Junta general del Colegio Médico de Córdoba

El pasado día 24 celebró Junta general el Colegio de Médicos de la provincia, con muy escasa concurrencia como siempre acontece.

Presidió el Dr. Luque. Leída el acta de la última sesión, fué aprobada. El Secretario accidental dió lectura a la Memoria reglamentaria anual, en la que, entre otros detalles de trámite, se hace constar que sólo el 8 por 100 de médicos de la provincia continúan sin colegiarse.

Procédese a la elección de Secretario, por dimisión del Sr. Ruiz Martín, siendo elegido por mayoría de votos el Sr. Martín Romera. A continuación se realiza la elección de un Vocal, cargo vacante por haber sido nombrado Secretario el Sr. Romera; verificada la votación resultó elegido el Dr. Ruiz Maya, pero éste declinó el honor con carácter irrevocable. Realizada nueva votación resulta nombrado, por unanimidad, D. Arcadio J. Rodríguez.

El Secretario da lectura al estado de cuentas hasta el 31 del pasado Diciembre, en el que resulta un *superavit* de más de ochocientas pesetas.

También da lectura al Manifiesto y conclusiones de la Asamblea celebrada por la Unión Médica Nacional, 5.ª Región, y a unos escritos del Comité ejecutivo nombrado por la Asamblea de Colegios Médicos celebrada en Madrid, con instrucciones referentes a lo que procede hacer como medio para conseguir la realización de nuestras aspiraciones, y después de haber expuesto sus puntos de vista los señores Carretó, D. Arcadio J. Rodríguez, Maldonado, Ruiz Martín, Gómez Aguado y Ruiz Maya, se acordó convocar a nueva reunión para con más detenimiento poder responder a los requerimientos hechos por aquellas corporaciones. Se acuerda que la nueva Junta se celebre el próximo domingo 2 de Marzo.

A una petición de D. Francisco Urbano, ex-titular de Fuente Tójar, se acuerda publicar en la prensa diaria el acuerdo de declarar insolicitable dicha plaza, como ya se hizo en la última Junta general y recomendar a todos los compañeros que se nieguen a prestar, a aquel Ayuntamiento, toda clase de servicios oficiales, de quintas, etc., en tanto no abonen al señor Urbano lo que le adeudan.

Dióse lectura a una moción del Colegio de Practicantes, en la que se solicita que se respeten por los médicos los derechos de este cuerpo auxiliar.

En vista de que se dirigen censuras contra algún médico, sin precisar, el Dr. Ruiz Maya y el Sr. Ruiz Martín, con la salvedad, de que ven con simpatía la petición, ruegan que se suspenda toda decisión hasta que el Colegio de Practicantes aclare algunos puntos de la moción, que ponen

en entredicho la honorabilidad de algún colegiado. (Una vez aclarado daremos detalles de esta moción y del acuerdo que sobre ella recaiga).

Después de tres horas se levantó la sesión.

ATROPELLO INCALIFICABLE

A la hora de cerrar la edición, llega a nosotros la noticia del atropello de que ha sido víctima el Cuerpo Médico Farmacéutico de la V. O. T. de San Francisco. No es ocasión de hacer comentarios, por cuanto en el Colegio de Médicos darán cuenta estos compañeros de su actuación y de la conducta que con ellos han seguido. Nos limitaremos, por ahora, a relatar los hechos.

Las plazas de médicos y de farmacéuticos de este Hospital se han venido cubriendo por oposición reñida, en las que han tomado parte lo más escogido y prestigioso de la clase, contando en la actualidad con un Cuerpo médico distinguidísimo que venía desempeñando su misión dentro del más estricto cumplimiento de sus obligaciones profesionales. Impulsados por un deber de conciencia, estos compañeros pusieron de manifiesto, recientemente, varias irregularidades y anomalías que en la organización de los servicios y en su marcha técnica venían ocurriendo desde hace tiempo. Todo ello fué hecho con la corrección y alteza de miras debidas.

No obstante, y según nuestras impresiones, el hecho de haber puesto de manifiesto estas irregularidades y anomalías ha sido motivo suficiente y único para hacerles víctima de lo que calificamos como verdadero atropello, separándolos de sus cargos, sin que haya mediado la obligada formación de expediente y haciendo caso ómiso de las consideraciones a que son acreedores, tanto por el fiel cumplimiento de sus deberes como por la usticia con que procedían en su protesta.

Los cargos vacantes han sido ofrecidos a otros colegas, los cuales—conscientes de su propia dignidad y de la solidaridad que deben a la clase, jlos han rechazado; conducta que es de esperar será seguida por todos los demás compañeros a quienes se les *haga el agravio de ofrecerles los citados cargos.*

Parece que en este asunto se ha puesto de parte de la Junta Administrativa del Hospital un ilustre médico del mismo, con cargo de Inspector, justificando la actitud y resoluciones de aquella, las que según tenemos entendido se han basado en atribuciones muy discutibles. Dada la honorabilidad de dicho compañero, de la que hasta hoy no tenemos motivo alguno para dudar, creemos que rectificará noblemente su error, si es que existe, y justificará su actitud, que entre la clase está siendo muy discutida.

Esperamos que el Colegio de Médicos se mostrará parte en el asunto y defenderá los intereses morales y materiales de los compañeros vejados, y asimismo estimamos que no habrá ninguno capaz de ocupar estos puestos, de donde serían arrojados seguidamente al no prestarse serviles a los caprichos y anomalías de la Junta administrativa.

¡Por dignidad de clase! ¡Por espíritu de defensa, los médicos no pueden dejar consumado tal atropello!

(De la Medicina Ibero).

RELACION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

EN LA

VI Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional

Deseando algunos compañeros conocer las conclusiones a que se hacía referencia en la información que reproducimos en uno de nuestros números anteriores, las copiamos íntegras.

He las aquí:

I. Autorizar a la Directiva permanente para no convocar a la Directiva en pleno en Enero y Julio cuando no haya asuntos de importancia que hagan necesaria la reunión.

II. Proposiciones del Colegio de Vizcaya: Se acuerda reiterar la petición contenida en el número 1.º, relativa a la modificación de los Estatutos de la Colegiación en el sentido de que los fallos de los Jurados profesionales sean apelables en primer término ante los Colegios y en último ante la Unión Farmacéutica Nacional.

Felicitar al Colegio de Vizcaya por su iniciativa de transformación del actual sistema de iguales haciendo aplicación de las Tablas de valores comerciales y Arancel de honorarios profesionales; y recomendar a los Colegios que la secunden, aunque sin fijar los detalles de ejecución, que quedarán a la resolución de aquéllos, con arreglo a las circunstancias de cada provincia.

III. Proposiciones del Colegio de Valencia: 1.º Continuar las gestiones para conseguir que el Estado se encargue del pago de los titulares, como se hizo con los maestros; 2.º Solicitar que en el Ministerio de la Gobernación, mientras de él dependa la mayor parte de los asuntos de la Sanidad española, se establezca un registro de los títulos de cuantos Farmacéuticos ejercen la profesión en España, con cuantos datos se puedan adquirir, respecto de la vida profesional del Farmacéutico, suministrados por los Subdelegados, Colegios y Unión Farmacéutica Nacional, exigiéndose certificación negativa de figurar inscripto en este Registro para solicitar apertura de farmacia o regencia de la misma, sin lo cual no podrá informarse favorablemente la apertura por el Estado, y que se dicte una disposición para que se consideren inscribibles las farmacias en los Registros de la Propiedad, con pago de derechos al Estado, siendo obligatoria la inscripción de

todos. Si esto no fuese posible, que se cree este Registro en el Ministerio de la Gobernación; 5.^a Que se establezca la limitación de farmacias lo antes posible. Aprobada como aspiración de la clase; 7.^a Que en la nueva legislación se consolide la colegiación obligatoria; 8.^a Reiterar la petición de que se cree el Cuerpo de Inspectores provinciales farmacéuticos; 9.^a Pedir que, de igual modo que se halla establecida la visita de inspección para apertura de farmacias, se establezca también para la apertura y vigilancia de todo establecimiento donde se preparen medicamentos de toda clase; debiendo practicar estas visitas el Subdelegado de Farmacia; 1.^a Que los Colegios puedan ejercer funciones de Tribunales de honor, concediéndoles las más amplias facultades; 12. Hacer constar la protesta de la clase por incumplimiento de las Ordenanzas en lo que se refiere a los anuncios en periódicos que no son profesionales, y recomendar a los Colegios que, en uso de sus facultades, procuren impedir la publicación de anuncios que menoscaben el prestigio profesional; 13. Proponer las siguientes modificaciones al Reglamento para el comercio y dispensación de substancias tóxicas, de 31 de Julio de 1918. Al artículo 4.^o: Cuando el receptor sea Farmacéutico no se le limitará cantidad máxima ni mínima para cualquier clase de fármaco. Para los Farmacéuticos, la cantidad mínima de opio y de coca será de cinco kilogramos y para las demás substancias un kilogramo. Al artículo 7.^o Los libros a que hacen referencia los artículos 8.^o y 9.^o deben estar vigilados únicamente por el Subdelegado de Farmacia, lo mismo que la venta al por menor de los medicamentos a que hacen referencia los artículos 14 y 17, admitiendo los agentes gubernativos de policía y seguridad como auxiliares de los Subdelegados de Farmacia. Al artículo 15. Pedir que el Reglamento para la elaboración y venta de especialidades sea publicado con urgencia para poder resolver lo dispuesto por este artículo. Al artículo 19. Todos los productos a que hace referencia este artículo, cuando proceden del extranjero, deberán llevar la leyenda que en el mismo artículo se menciona, aunque sería de desear que se legislara concretamente sobre la introducción de especialidades.

IV. Haber oído con satisfacción el meritorio trabajo presentado por el Colegio de Cáceres, y que se tengan en cuenta sus orientaciones.

V. Haber oído con satisfacción el informe emitido por la Facultad de Farmacia de Barcelona, respecto a las bases para un proyecto de ley de Farmacia, y que se comunique este acuerdo a la citada Facultad.

VI. Propositiones del Colegio de Barcelona: 3.^a Repetición de recetas. Exacto cumplimiento del Real decreto sobre el comercio de substancias tóxicas. Respecto de las demás substancias, aconsejar a los Colegios que procuren ir adoptando el mismo criterio.

VII. Propositiones del Colegio de Murcia: Que los Colegios envíen en breve plazo a la Junta permanente sus opiniones concretas acerca de la intervención que debe solicitarse para los Farmacéuticos en los asuntos a que se refiere la ley de epidemias.

VIII. Que los Colegios afiliados no adopten resoluciones sobre asuntos de carácter general sin comunicar previamente sus proyectos a la Junta permanente de la Unión Farmacéutica Nacional, para que ésta recabe la opinión de los demás Colegios afiliados y adopte la determinación procedente en consonancia con el parecer de la mayoría, a fin de evitar que la opinión y los Poderes públicos vean disonancias entre los Colegios.

IX. Que los Colegios exciten el celo de los señores Subdelegados para que vigilen el cumplimiento del Real decreto de 31 de Julio del corriente año, relativo a las substancias tóxicas, y que ejerzan también, por su parte, esta vigilancia.

X. Gestionar que el pago de las dotaciones de los Titulares de Farmacia y de los medicamentos que se suministren para las familias pobres incluídas en la Beneficiencia municipal, se efectúe por el Estado en la forma que se hizo para los maestros, y que, en tanto que esto se consiga, se solicite del señor Ministro de la Gobernación un Real decreto por el que se ordene a los Gobernadores la no aprobación de los presupuestos municipales, si a los mismos no se acompaña justificante de haber satisfecho las obligaciones sanitarias.

XI. Tomar en consideración el proyecto de ley de Farmacia aprobado por la Junta directiva en pleno, y dada la gran importancia del mismo, que se dirija por la Junta permanente una circular a las Juntas de gobierno, a fin de que se recabe la opinión de todos los colegiados, respecto de los puntos esenciales del proyecto, para que los señores representantes en la reunión trimestral de Abril emitan sus votos con arreglo al parecer de la mayoría de los colegiados respectivos.

XII. Haber oído con satisfacción la lectura de los trabajos efectuados por las Juntas de gobierno de los Colegios, en relación con el programa votado en el Pleno de Abril, y expresar su deseo de que se continúen en el sentido iniciado.

XIII. Recomendar a los Colegios la urgencia de la transformación del actual sistema de iguales en aquellos pueblos en que no sea posible su supresión total, con arreglo al sistema siguiente: 1.º Se divide el servicio profesional en dos aspectos: el técnico y el comercial; 2.º Se igualará el primero de manera análoga a como lo hace el médico, fijando cu tas proporcionadas a la posición social del igualado; 3.º El valor material del medicamento lo pagará el igualado en el mometo de adquirirlo en los pueblos que así sea posible, o por meses, trimestres, etc.; 4.º Implicando esto un cambio de importancia en las costumbres actuales, se precisa una labor previa de propaganda por medio de conferencias a los vecinos en todos los pueblos, acompañada de propaganda escrita, las cuales deberán estar a cargo de las Juntas Directivas de los Colegios, ayudadas por los Farmacéuticos rurales.

XIV. Aprobar las cuentas presentadas por la Permanente y el presupuesto votado por la Junta directiva en pleno para el año 1919, que asciende a la cantidad de pesetas 8.612,50.

XV. Repartir el presupuesto para el año próximo entre todos los Colegios provinciales, pues si bien hay dos que todavía no están afiliados, es de esperar que se afillen en breve plazo.

XVI. Que la Junta permanente adopte los procedimientos que estime pertinentes para conseguir que se colegien los Farmacéuticos que aún no lo han hecho.

XVII. Que la Junta directiva en pleno, en su reunión del mes de Abril, señale la fecha y el lugar de la Asamblea de 1919.

XVIII. Pedir que los cargos profesionales civiles no puedan ser desempeñados por los Farmacéuticos militares en servicio activo.

XIX. Que habida cuenta de la importante función social que el Far-

macéutico puede y debe llenar en orden a los especiales conocimientos y a los estudios que obligatoriamente se le exigen en materias de Higiene y Sanidad generales, provinciales y municipales, se tengan en cuenta por el Estado, comenzando por organizar la inspección de Sanidad en lo que a los Farmacéuticos compete (vigilancia y régimen de farmacias, desinfección, inspección de alimentos, etc.), del mismo modo que la tenga organizada en la parte que de los médicos y veterinarios depende.

XX. Que continúe en suspenso hasta nuevo acuerdo la publicación del *Boletín* de la Unión Farmacéutica Nacional.

XXI. Que la Junta permanente gestione que las familias de los Farmacéuticos fallecidos a consecuencia de la epidemia tengan derecho a las pensiones establecidas por la ley de 11 de Julio de 1912.

XXII. Hacer constar su protesta por la indefensión en que se ha dejado a la clase farmacéutica por parte del Poder público durante la pasada epidemia, no impidiendo que fuera víctima de la desmedida codicia de los acaparadores y blanco de las iras del público, con notoria injusticia, pues la clase en general se ha conducido dentro de la más exquisita corrección, aun perjudicándose considerablemente en sus intereses, llegando en muchos casos a extremos de abnegación que le honran y le dan derecho a la consideración pública.

XXIII. Autorizar a la Junta permanente para que, además de la protesta anterior, eleve de momento al Gobierno aquellos acuerdos que estime de más importancia y de más urgente consecución, dejando para más adelante la presentación de los demás.

XXIV. Visitar colectivamente a los señores Ministro de la Gobernación, Inspector general de Sanidad e Inspector de Servicios Farmacéuticos.

XXV. Dirigir comunicaciones de gracias a los señores Ruiz Jiménez y Cortezo.

Madrid, 18 de Diciembre de 1918.—El Secretario, *José Fernández de Arellano*.

EVOLUCIÓN

Los hechos que se vienen sucediendo con relación a los médicos rurales, nos hacen ver con meridiana claridad, cómo a medida que se derrumba el poderío del caciquismo político y se acrecienta el de nuestras organizaciones sanitarias, aumenta la consideración de los pueblos y de los caciques hacia los médicos.

De dos hechos muy significativos, que unimos a los ya publicados, vamos a dar cuenta hoy a nuestros lectores.

Entre las reclamaciones de atrasos a titulares de esta provincia hechos por la Asociación Sanitaria Regional, figuró varias veces las cantidades que adeuda el Ayuntamiento de Brenes a su médico titular don Cleofás Marín, que alcanzó la suma de 4.000 pesetas. Ya no le pagaban ni el sueldo corriente.

Pues bien, al entrar el nuevo Ayuntamiento en Enero del 1918, el al-

calde don José Amador, cuya conducta es acreedora a los mayores elogios, que sinceramente le tributamos, no sólo comenzó a abonar puntualmente su sueldo al médico titular, sino que también le entregó 300 pesetas por cuenta de los atrasos, consiguiendo con este mismo fin 500 pesetas en el actual presupuesto.

El otro hecho a que nos referimos ha tenido lugar en Arahal, pueblo también de esta provincia. Su Ayuntamiento, como el de Albaida, ha dado una prueba material de su agradecimiento a los ilustrados médicos titulares, don Miguel Fernández, don Emilio Meléndez y don Miguel Menjibar, regalándoles una magnífica cartera de bolsillo, encerrada en artístico estuche con una plancha de plata en la que figura una inscripción alusiva a los servicios prestados por nuestros compañeros con motivo de la pasada epidemia.

Nosotros, en nombre de las clases sanitarias, damos públicamente las gracias al Ayuntamiento de Arahal por la delicada atención que ha tenido con sus titulares, y sometemos este comportamiento a la consideración de los demás Ayuntamientos de la provincia que tan pronto han olvidado la abnegada labor de la clase médica y principalmente de alguno que ha manifestado su gratitud de un modo diametralmente opuesto.

ENCUESTA DE ACTUALIDAD

La incorporación de la clase de practicantes a las organizaciones médicas llevada a cabo por primera vez en nuestra Asociación Sanitaria Regional Andaluza y secundada, por decirlo así, en las asambleas médicas celebradas en Madrid a fines de Enero último, dan actualidad al siguiente cuestionario, que sometemos a la consideración de ilustres personalidades médicas, cuyas respuestas iremos publicando a medida que obren en nuestro poder.

Con ellas y con nuestro criterio formaremos el programa que ha de ser discutido por todas las clases sanitarias en la futura Asamblea de Málaga, criterio que puede sintetizarse, diciendo que es indispensable aumentar los conocimientos del practicante y que éste puede hacerlo todo con la autorización o bajo la dirección del Médico.

CUESTIONARIO.

¿Cuáles deben ser, en su concepto las atribuciones del practicante?

¿Estima usted necesaria la ampliación de los estudios de la carrera de Practicante?

En caso afirmativo ¿qué asignaturas deben agregarse a las que cursan actualmente?

Las figuras de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza



Don Isidro Florentín Jarque

La labor societaria de estos dos practicantes, don Julio Florentín Jarque y don Isidro de Dios Barrios, es de lo más admirable que se conoce dentro de las Juntas de partido. Como es sabido, el Colegio de practicantes de Cádiz tiene formada su organización a base de un sistema de delegaciones en las principales poblaciones de la provincia. Estas delegaciones no son ni más ni menos que una modalidad de las juntas de distrito o de partido, cuyas ventajas o inconvenientes no es del caso señalar.

Ceuta es seguramente la Delegación más importante que tiene el Colegio de Cádiz.

El señor Florentín se ha hecho merecedor de los mayores elogios por la seriedad, constancia y entusiasmo con que desde hace largo tiempo viene desempeñando el cargo.

En esta labor fundamentalísima se ha visto eficazmente auxiliado por don Juan de Dios Barrios, compañero al que adornan las más preciadas cualidades para organizador; es hombre que habla poco y obra mucho. Perfectamente identificados los señores Barrios y Jarque, han conseguido formar en Ceuta una especie de cantón indestructible de la clase de practicantes, que al mismo tiempo constituye una avanzada en el continente africano del benemérito Colegio de Cádiz.

En Ceuta no hay ni un solo practicante que tenga declarada rebelión a sus deberes de compañerismo, ni ninguno tampoco que deje de preocuparse del bien de sus compañeros y de estudiar las formas de que se valdrían para lograr el bienestar de todos.

Ofrecemos el caso como ejemplo a los que siguen conducta contraria en el interior de la península, y felicitamos efusivamente a nuestros dignos compañeros de Ceuta, estimulándoles para que perseveren en su loable actuación.



Don Juan de Dios Barrios

Concurso Médico y Oposiciones de Practicante

La Comisión provincial de la Diputación de Córdoba ha abierto un concurso para proveer cuatro plazas de médicos de guardia en el Hospital general de la provincia, con el haber anual de 1.250 pesetas, sin que se exijan para ello condiciones especiales.

La misma Comisión provincial ha acordado convocar a oposiciones para cubrir cuatro plazas de Practicante en la Beneficencia provincial. No se sabe todavía la fecha ni las condiciones.

Aunque el caciquismo andaluz va de capa caída, (santa mano la que acabe definitivamente con él), se nos ocurre dirigir unas preguntas a la Excelentísima Comisión provincial.

Esas pesetas que figuran como sueldo de unos y otros, ¿son cobrables? ¿A qué plazo? ¿Por qué procedimiento?

.....

"EL PRACTICANTE JEREZANO"

Tenemos noticias de que dentro de breve plazo aparecerá en Jerez de la Frontera un nuevo periódico profesional: «El Practicante Jerezano».

Esta publicación constituye un triunfo más del Colegio de Cádiz, pues aunque el trabajo tengan que realizarlo en Jerez, el éxito pertenece a Cádiz que supo unir a aquellos practicantes y escitar su compañerismo y su entusiasmo profesional hasta el punto de hacerles concebir la idea de editar por sí un periódico.

Si hay alguien tan suspicaz que haya creído ver en las actuaciones altruistas y nobilísimas del Colegio de Cádiz y de su periódico, ni siquiera deseos de representación, vea cuán equivocado está.

En Cádiz no se ha aspirado nunca más que a una perfecta organización de la clase, poniendo el mayor esfuerzo y entusiasmo en el triunfo de esta idea.

El caso de Sevilla es ejemplarísimo. Podía *El Practicante Gaditano* haber absorbido la vida del periódico del Colegio Sevillano y hasta haber sido su órgano oficial, y sin embargo, queriendo que cada uno se rija por sí, ya que en lograr esto va envuelto el triunfo total de nuestra empresa, se hicieron todos los esfuerzos imaginables para la creación de *El Practicante Sevillano*.

Hoy nace en el mismo seno del Colegio de Cádiz la idea de publicar

otro periódico en Jerez. Esto prueba la exuberancia de vida que tiene nuestra organización.

Ningún colegio de practicantes podrá olvidar la gratitud que deben al de Cádiz, pero éste que nada quiere para sí, pone su mayor empeño en que todos gocen de completa autonomía y se ejerciten en la defensa de sus derechos.

La suma de hombres que se hallan acostumbrados a pensar y a ejecutar sus pensamientos en lugar de esperar a que se lo den todo pensado y hecho, será la fuerza más potente que podamos emplear para la consecución de nuestras justas aspiraciones.

Tomen ejemplo del de Cádiz los demás Colegio de practicantes de España.

Los practicantes jerezanos no dejarán de ser una delegación del Colegio de Cádiz, pero tendrán su órgano periodístico para la defensa de sus intereses en la localidad y para contribuir con los demás periódicos profesionales a la redención de la clase.

La organización andaluza demostrará siempre lo que es y significa dentro de las clases sanitarias españolas.

LAS TARDES DE LA REDACCIÓN

El alumno:

— Está en relación con el centro frenético del diafragma.

El catedrático:

— (A media voz a sus compañeros de Tribunal, tratando de salvar al examinando). Es un *lapsus lingue*.

El alumno:

— Sí, señor. El *lapsus lingue* está junto al centro frenético

— ¡Pero, hombre! ¿Cómo te has atrevido a suspender a un alumno que ha sido príncipe (1) en los jesuitas?

— Los príncipes de los jesuitas han de ser reyes en mi asignatura.

En la tertulia del café:

— Oye. ¿Y... fulano?

El otro:

— Creo que está trabajando mucho.

— ¡Dónde! ¿En los albañiles?

(1) En los colegios de jesuitas se designa con el nombre de príncipe al mejor de todos los alumnos.

A LA HUELGA

En prensa ya el presente número, leamos en *El Liberal* de Sevilla el siguiente telegrama de Córdoba.

«Se asegura que en la reunión del Colegio de Médicos se acordó por unanimidad ir a la huelga médica de brazos caídos, durante el mes actual, con respecto a todo lo oficial del Estado, como Diputación y Municipio, negando sus servicios a dichos organismos y renunciando al cargo».

...Y TAMBIÉN LA LUNA

De propio intento separamos de la sección de vacantes la que sigue con objeto de llamar más la atención de nuestros lectores.

He aquí lo que dice el anuncio:

Villada.—Partido judicial de Frechilla.—Por renuncia.—Dotada con 999 pesetas por la asistencia a 200 familias pobres, más 501 como médico-cirujano por asistir a los enfermos que ingresen en el hospital. Los aspirantes habrán de reunir, cuando menos, las condiciones siguientes: Ser doctor o tener los estudios del grado; haber sido alumno interno pensionado por oposición de alguna Facultad; médico propietario o auxiliar de hospitales, clínicas públicas, sanatorios acreditados, Casas de Socorro o de otros establecimientos benéficos; ayudante de clases prácticas, o médico titular o la de partido cerrado.—Publicada en el «Boletín Oficial» del 12 del corriente.—Tiene 2.623 habitantes.—Estación férrea.—Alcalde, don Mariano Morale.»

¡No es menester alaballo...!!

Nosotros hemos pensado en resucitar a don Federico Rubio y mandárselo a estos tíos.

NOTAS BREVES

Han terminado las oposiciones a la Beneficencia provincial de Córdoba.

Después de brillantísimos ejercicios ha obtenido la plaza de la sección de Psiquiatría nuestro querido amigo don Manuel Ruiz Maya, al que enviamos nuestra más cordial felicitación.

La plaza de obstetricia la obtuvo don Joaquín Gómez Aguado, a quien también felicitamos muy sinceramente.

Por un olvido en el ajuste, dejaron de figurar en el número anterior

unas líneas en las que consignábamos que la información publicada en nuestro semanario sobre la Asamblea de colegios médicos de España, había sido tomada en su mayor parte de la revista madrileña *La Medicina Ibero*, que tan acertadamente dirige nuestro querido amigo y paisano, don Fernando Coca

Nuestro querido amigo don Rafael Ponferrada Alcantara, ha contraído matrimonio con la distinguida señorita María Josefa Valverde Monerri.

Les deseamos muchas felicidades.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 9 de Enero último, *Gaceta* del día 10, han de proveerse por concurso en esta Facultad de Medicina, seis plazas de auxiliares temporales, que con las nueve de auxiliares numerarios que están provistas en propiedad, constituirán la plantilla señalada a esta Facultad en el citado Real decreto.

Las seis auxiliares temporales vacantes, cuya provisión se anuncia por el presente edicto, corresponden a los siguientes grupos de asignaturas, acordados por la Junta de Facultad:

Una auxiliaría temporal.—Anatomía y Técnica anatómica.

Una auxiliaría temporal.—Histología y Anatomía Patológica.

Una auxiliaría temporal.—Fisiología humana.

Una auxiliaría temporal.—Clínica médica.

Una auxiliaría temporal.—Clínica Quirúrgica.

Una auxiliaría temporal.—Enfermedades de la Infancia con su clínica.

Estas plazas tendrán la dotación anual de 2.000 pesetas en concepto de gratificación.

Los aspirantes presentarán sus instancias, documentadas, en la Secretaría de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con los justificantes de los méritos y servicios que aleguen y expresión de la plaza o plazas que soliciten.

En la apreciación de los méritos, se atenderá a los trabajos de investigación personal, si los hubiere, a la superioridad de títulos; a servicios prestados como auxiliar interino gratuito o como ayudantes de clases prácticas; oposiciones aprobadas y expediente académico de los aspirantes.

La Junta de Facultad se reserva el derecho que le concede el artículo 10 del citado Real decreto, para exigir de todos o de varios de los aspirantes, designados por mayoría de votos, la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo.

Para posesionarse del cargo de auxiliar temporal, bastará el título de Licenciado en Medicina, obtenido mediante reválida.

En el expresado Real decreto se establecen las condiciones de provisión de estas auxiliares y obligaciones encomendadas a los que hayan de desempeñarlas.

Sevilla, 17 de Febrero de 1919.—El secretario, *Dr. Pedro Tamarit*.—
V.º B.º: El decano, *F. Tello*.

Nos permitimos recomendar a los compañeros que se encuentren con méritos para presentarse a este concurso, que no se retraigan ante el temor de que, como sucede siempre entre nosotros, impere el favoritismo y la yernoocracia. Las impresiones que hemos recogido nos inducen a creer que en la provisión de las auxiliares vacantes se atenderá más a los verdaderos méritos que a los intereses de los unos o de los otros y, además, no deben olvidar los aspirantes que en caso de protesta el concurso se resolverá en Madrid.

VACANTES DE TITULARES

Siendo nosotros contrarios a que los titulares perciban sueldos inferiores a mil pesetas, no publicaremos aquellas vacantes, cuya consignación no alcance a la referida cantidad.

Por igual razón, no publicaremos tampoco las de los partidos cerrados.

Creemos que el único modo de concluir con las unas y los otros es no dar cuenta de su existencia.

CIUDAD REAL

Argamasilla de Alba.—Partido judicial de Alcázar de San Juan.—Por fallecimiento.—Dotada con 1.500 pesetas anuales, pagadas por meses vencidos, por la asistencia de 150 familias pobres, y el igualatorio que pueda haber con los 4.120 habitantes de que consta la población.—Comunicada a la Junta en 12 del corriente.—Clasificada en tercera categoría.—El titular ha de recorrer tres kilómetros.—Alcalde, don Pedro Encindo.

Fuente el Fresno.—Partido judicial de Daimiel.—De nueva creación.—Dotada con 1.000 pesetas anuales.—Comunicada a la Junta en 12 del corriente.—Clasificada en cuarta categoría.—Alcalde, don Catalino Santos González.

CÓRDOBA

Espejo.—Partido judicial de Castro del Río.—Por renuncia de don Vicente Ruiz Toscano, que la desempeñaba, se publica en el *Boletín Oficial* de 18 del corriente, con 1.500 pesetas de dotación.—Clasificada en tercera categoría con tres plazas.—Alcalde, don Antonio Reyes.

GUADALAJARA

Galve de Sorbe.—Partido judicial de Atienza.—Por dimisión, publicada en el «Boletín Oficial» de 14 del corriente, con 1.000 pesetas de dotación.—Tiene un anejo: La Huerce.—Las iguales con 120 familias producen 2.250 pesetas.—La estación más próxima es Espinosa de Henares, a 25 kilómetros.—Alcalde, don Miguel Sánchez.

JAÉN

Fuensanta de Martos.—Partido judicial de Martos.—Por defunción.—

Remitida a informe por el gobernador el 13 del corriente.—Dotación, 1.500 pesetas.—Clasificada en tercera categoría.—El titular ha de recorrer nueve kilómetros.—Tiene 4.431 habitantes.—Dista 11 kilómetros de Martos, cuya estación es la más próxima.—Alcalde, don Francisco Camacho.

Santiago de Calatrava.—Partido judicial de Martos.—Publicada en el «Boletín Oficial» de 15 del corriente, con 1.500 pesetas de dotación por la asistencia a 200 familias pobres.—Está servida interinamente.—Clasificada en segunda categoría.—El titular ha de recorrer 40 kilómetros.—Tiene 2.006 habitantes.—Dista 17 kilómetros de Martos, cuya estación es la más próxima.—Alcalde, don Juan Morales Bueno.

LEÓN

Acevedo.—Partido judicial de Riaño.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 10 del corriente, con 1.000 pesetas de dotación, por segunda vez.—Forma partido con Maraña, y las iguales producen hasta 3.000 pesetas.—El agraciado tendrá casa gratis, leña y pastos.—Clasificada en segunda categoría con Burón y ocho agregados.—Tiene 705 habitantes Acevedo y 457 Maraña.—La estación más próxima es Boñar, a 27 kilómetros.—Alcalde, don Ruperto Martínez.

Matadón.—Partido judicial de Valencia de Don Juan.—Por renuncia, publicada en el «Boletín Oficial» de 10 del corriente, con 1.000 pesetas de dotación por la asistencia a 50 familias pobres.—Clasificada con cuatro agregados.—Tiene 1.107 habitantes.—La estación más próxima es Santas Martas, a 13 kilómetros.—Alcalde, don Joaquín Gallego.

MÁLAGA

Sedella.—Partido judicial de Torrox.—Se anuncia por segunda vez, por seguir vacante. Remitida a informe por el gobernador el 15 del corriente.—Dotación, 1.000 pesetas.—Clasificada con el anejo Salares en cuarta categoría.—Tiene 1.687 habitantes.—La estación más próxima es Vélez-Málaga, a 15 kilómetros.—Alcalde, don Antonio García.

PALENCIA

Boañilla de Rioseco.—Partido judicial de Frechilla.—Por renuncia.—Remitida a informe por el gobernador el 14 del corriente.—Dotada con 1.000 pesetas por la asistencia a cien familias pobres.—Clasificada en cuarta categoría.—El titular ha de recorrer dos kilómetros.—Tiene 1.274 habitantes.—Estación férrea.

SORIA

Yelo.—Partido judicial de Medinaceli.—Por traslado del que la ha desempeñado trece años, se publica en el *Boletín Oficial* de 8 del corriente.—Tiene de agregados Miño, Ventosa, Coquezucla, Almedillas, Ambrona, Biocona Radona y Beltéjar (estos tres pueblos tienen practicante), distante el que más de Yelo siete kilómetros, de buen camino.—La estación de Miño dista tres kilómetros.—El agraciado percibirá como minimum 800 pesetas y 555 fanegas de trigo puro.—Clasificada en tercera categoría.—El titular ha de recorrer 17 kilómetros por terreno accidentado.—Alcalde, don Pedro Matamala.

VALENCIA

Monserrat.—Partido judicial de Carlet.—Por dimisión.—Dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres.—Enviada a informe el 30 del pasado.—Clasificada en tercera categoría.—Topografía, llana.—Tiene 2.390 habitantes.—La estación más próxima es Picasset, a 18 kilómetros.—Alcalde, don Vicente Campos.

Especialidades del Dr. Amargós

FARMACÉUTICO LAUREADO CON EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1909,
Barcelona 1888 y Buenos Aires 1910

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica

Elisir Clorhidro-Péptico Amargós Tónico digestivo, de peptina, Colombo, nuez vomica y ácido oleo-lírico.

Elisir Polibromurado Amargós Los bromuros estróncico, potásico, sódico y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-emerges.

Elisir de Hidrestis y Viburnum Amargós.

Vino Vital Amargós el extracto de scapthea, viridis compuesto. Es un excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales y un excelente adisiaco.

Vino Iodo-Tónico Fosforado Amargós Fortalece, robustece y purifica; sustituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

Vinos Amargós Tónico nutritivo, preparado con peptona, quina gris, coca del Perú y vino de Málaga.

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquina Amargós para combatir la disenterrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, coccaína y mentol.

Nucleorrhenal Amargós a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódicos, scapthea viridis y arrhenal.

Suero Amargós Tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estricnina, 1 mg.; glicerofosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós Ferruginoso, tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de estricnina, 1 mg.; cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg. y glicerofosfato de sosa, 10 cg.

DEPÓSITOS GENERALES

FARMACIAS AMARGÓS

Plaza Santa Ana, 9 (esquina a la calle Santa Ana) Calle Cortes (Chaffán a Claris)

BARCELONA

Además se expenden en las principales farmacias y centros de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del mundo.

YODALÓL LINDE

Combinación orgánica yodo-albuminoidea en la que la molécula proteica no ha sido modificada como ocurre en otras combinaciones de este metaloide.

No produce yodismo en ningún caso y está rigurosamente dosificado.

Cada cinco gotas de Yodalól contienen un centigramo de yodo puro; un centímetro cúbico equivale a un gramo de yoduro alcalino.

Precio, Frasco de 45 c.c., 4 pesetas.

También se presenta este producto en inyectables esterilizados completamente indoloros.

Caja de 10 ampollas a un c.c., 4 pesetas.

Los señores médicos que deseen ensayarlo en una u otra forma pidan muestras a su autor D. JOSE LINDE o al concesionario exclusivo **Laboratorio BESOV, Córdoba.**

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito en Sevilla en la de D. Joaquín Gallego



VINO DE

PEPTONA

ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia de Ortega, LEON, 13, Madrid.—Laboratorio: FUENTE DE VALLECAS.



Suero SAT



EVITA Y CURA LA TUBERCULOSIS

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ

SEVILLA

HISTOGIL

(MARCA REGISTRADA)

COMPOSICIÓN

Glicerofosfato sódico.	0,30 gramos
Acido nucleínico.	0,05 »
Metilarsinato sódico.	0,02 »
T. nuez vómica	0,05 »
Elixir S. M. F. hasta 15 C. C.	

La sola enunciación de los medicamentos que integran el **HISTOGIL**, basta para reconocer en este preparado, una especialidad sin igual para fortalecer el organismo más decaído, sea por convalecencia de enfermedades, agotamiento por exceso de trabajo, fatiga intelectual, trastornos nerviosos y en todos aquellos casos en que el organismo necesita una reparación íntegra de sus fuerzas.

El **HISTOGIL** estimula el apetito, evita la desmineralización, tonifica el sistema nervioso y favorece rápidamente los fenómenos fisiológicos de la nutrición, no tardando en manifestarse sus excelentes virtudes en aumento de peso en el paciente.

Por tanto, está indicado en la *Anemia, Clorosis, Neurastenia, Diabetes, Raquitismo, Caquexia palúdica, etc.*

DOSIS para adultos, una cucharada sopera por mañana y tarde, media hora antes de las dos principales comidas.

DOSIS para niños, dos cucharadas de las de café al día.

Puntos de Venta

EN SEVILLA

Farmacia de EL GLOBO.—José Marín Galán.—Joaquín Marín, S. en C.—Antonio Rodríguez Pérez.—U. Bidon.—Centro de Especialidades, Eduardo VII, Rosario, 2.

En Madrid: Pérez Martín y C.^a—Martín y Durán.

En Barcelona: Doctor S. Andreu.—J. Uriach y C.^a

En Santander: Pérez del Molino.

En Valencia: Gamir (A.)

En Málaga: J. Peláez.—A. Caffarena.

En Granada: F. Gámez.

En Cádiz: R. Matute.—J. Hobr.

En la Isla de Cuba: Hijos de José Sarra, Habana.

Neurodina

TONICO GENERAL EN COMPRIMIDOS DOSIFICADOS

Conteniendo cada uno	Acido nucleinico	0,05 gramos
	Glicerofosfato de hierro	0,01 »
	Glicerofosfato de cal	0,10 »
	Extracto fluido de nuez vómica	0,01 »
	Extracto fluido de nuez de kola	0,05 »

Verdadera medicación tónica que estimula y regula la reproducción de las células y aumenta la fagocitosis, modificando favorablemente con su uso aquellos estados de debilidad, inactivación y desequilibrio nervioso producidos ya por enfermedad ya por excesivo trabajo o gasto orgánico.

La forma en que se presenta, comprimidos, le hace cómoda para su administración y transporte, siendo ideal para aquellas personas que por su ocupación no puedan hacer vida normal.

Dosis, salvo prescripción facultativa, un comprimido antes o después de cada una de las principales comidas.

Analgésico "Besoy"

Producto presentado en Sellos y papeles conteniendo cada uno

Acido acetil-salicílico	0,06 gramos
Celulosa pura	0,05 »

De uso eficaz para combatir los dolores de cabeza, muelas y toda clase de neuralgias especialmente las del sistema periférico.

No produce los trastornos frecuentes en esta clase de preparados por ser fórmula racionalmente estudiada.

Dosis, salvo prescripción, un sello o un papel y si a la hora no se hubiera calmado el dolor puede repetirse.

Preparados bajo la dirección técnica del Farmacéutico don José de la Linde en el Laboratorio BESOY-Córdoba, a donde pueden dirigirse los señores médicos pidiendo muestras.

Antigripal Linde

El Salicilato de sosa y el Bromuro de quinina químicamente puros y asociados, constituyen este preparado eminentemente útil en todos los estados gripales.

Cura la gripe en sus formas leves y menos graves; de manera radical y sólo con la primera dosis (media caja) toda clase de resfriados.

Cada sello corresponde a 0,166 gramos de Bromuro de quinina y 0,333 gramos de Salicilato sódico. Precio de la caja de 12 sellos 3,50 pesetas, media caja 2 pesetas.

Se ruega a los señores Médicos que deseen ensayarlos, pidan muestras a su autor Don José de la Linde o al concesionario exclusivo

Laboratorio BESOY, Córdoba

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FÓRMULA: el elixir, en cada
cucharada grande (20 gramos),
contiene:

Glicerofosfato de cal y de sosa, aa.	0.05	gramos.
Arrhenal	0.02	—
Hipofosfito de quinina	0.01	—
Fósforo	0.001	—

El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 centímetro cúbico, perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{3}$ miligramo de cacodilato de estriquina.

Depósito, "Laboratorio Arrans" calle Aduana, núm. 21.--SEVILLA

NEUTRÁCIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español, patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades de estómago y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general, en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquéllas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, ETC.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

Concesionario exclusivo:

JOSÉ MARIN GALAN, Sevilla